

**PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA
ADJUDICACIÓN, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO, DE UN
CONTRATO DE:
"SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA GESTIÓN Y
DINAMIZACIÓN DEL ÁREA DE COMUNICACIÓN"**

Nº EXPTE.: BEA1/2025

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN Y JUSTIFICACIÓN	3
2. OBJETO DEL CONTRATO	3
4. SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN.....	11
5. DURACIÓN DEL CONTRATO	14
6. OBLIGACIONES DE LA CONTRATISTA ADJUDICATARIA	14
6.1. Fotografías e imágenes	15
6.2. Derechos de propiedad intelectual.....	15
6.3. Idioma.....	15
6.4. Lenguaje inclusivo	15
6.5. Ubicación de oficinas	15
6.6. Datos de carácter personal	15
6.7. Compromiso de adscripción de medios.....	15
7. CRITERIOS DE VALORACIÓN DE OFERTAS	16
7.1. Criterios cuantificables según juicios de valor: 49% (49 puntos).....	16
7.2. Criterios cuantificables automáticamente: 51% (51 puntos)	22
8. DISPOSICIÓN FINAL	22

1. INTRODUCCIÓN Y JUSTIFICACIÓN

En el entorno digital actual, la presencia y dinamización en redes sociales (en adelante RRSS) y páginas web se han convertido en elementos fundamentales para la proyección y consolidación de cualquier organización. BEAZ, S.A.U (en adelante BEAZ), como sociedad pública y con el objetivo de promocionar, desarrollar y fomentar la competitividad de las empresas en la provincia de Bizkaia, reconoce la importancia estratégica de fortalecer su visibilidad y engagement en plataformas digitales. Esta licitación tiene como objetivo seleccionar una empresa especializada en comunicación digital que sea capaz de gestionar y dinamizar de manera eficiente y creativa las RRSS y páginas web de BEAZ, alineándose con los objetivos estratégicos de la organización y asegurando una comunicación efectiva con su público objetivo.

La comunicación digital ha transformado la manera en que las organizaciones interactúan con sus audiencias, haciendo que las plataformas en línea sean una herramienta esencial para la difusión de información, la promoción de servicios y la creación de comunidad. Para BEAZ, que desempeña un papel crucial en el ecosistema empresarial de Bizkaia, es imperativo no solo mantener una presencia activa en las RRSS y sus páginas web, sino también dinamizarlas para maximizar su impacto aumentando, por un lado, la inscripción de PYMEs y personas emprendedoras que participan en los servicios y eventos y por otro, las solicitudes las ayudas de la Diputación Foral de Bizkaia (en adelante, DFB) que gestiona BEAZ.

La necesidad de una comunicación coherente y efectiva, capaz de adaptarse a las nuevas tendencias y tecnologías, justifica la externalización de estos servicios a expertos en la materia. La empresa seleccionada será responsable de diseñar y ejecutar estrategias de contenido que reflejen los valores y objetivos de BEAZ, fomentando una comunicación bidireccional con personas emprendedoras, empresas y otros actores relevantes. Además, la dinamización constante de estas plataformas contribuirá a reforzar la imagen de BEAZ como líder en la promoción del desarrollo empresarial y la innovación en Bizkaia.

En este sentido, la licitación permitirá a BEAZ contar con los servicios de una empresa especializada, garantizando así que sus RRSS y páginas web se gestionen con la excelencia y profesionalidad necesarias para cumplir con sus objetivos estratégicos de comunicación y dinamización digital.

2. OBJETO DEL CONTRATO

El objeto del presente contrato es la contratación de servicios de asistencia técnica especializados en comunicación, gestión, y dinamización de redes sociales y páginas web de BEAZ, principalmente enfocadas en la

gestión de páginas web, redes sociales, boletines electrónicos, e-mail marketing, analítica y posicionamiento web.

La asistencia se llevará a cabo siguiendo las directrices establecidas por la Dirección de Comunicación del Gabinete de la Diputada General y bajo la coordinación del equipo de Comunicación de BEAZ. Este trabajo se desarrollará en estrecha colaboración con el equipo de Comunicación de BEAZ, asegurando una comunicación fluida y alineada con los objetivos establecidos bajo su dirección.

3. ALCANCE

En el alcance de los servicios se incluyen las siguientes canales (sin perjuicio de que durante la ejecución del contrato se puedan incluir otras adicionales):

- RRSS: LinkedIn, Youtube, flickr
- E-Mail marketing: Mailchimp u otra herramienta que en el futuro pueda sustituirla.¹
- Páginas web:
 - <https://beaz.bizkaia.eus/>
 - <https://info.beaz.bizkaia.eus/>
 - <https://bizkaiaok.eus/es/>
 - <https://bicbizkaia.eus/>
 - <https://beazaccelerationprogram.eus/>

Tanto el formato como el lenguaje se ajustarán a las características de cada canal, considerando los distintos públicos objetivos, con el propósito de atraer y fidelizar a los usuarios. Asimismo, se buscará posicionar la marca BEAZ como un referente en el ámbito del emprendimiento y crecimiento empresarial, garantizando un uso cuidadoso del lenguaje inclusivo y respetando los idiomas de comunicación (euskera, castellano e inglés en las webs y euskera y castellano en las redes sociales, a excepción de lo indicado específicamente por la Entidad contratante). Los gastos de las traducciones correrán a cargo de la empresa adjudicataria.

Dentro del alcance del contrato se incluirán los siguientes servicios:

1. Definición y desarrollo de la estrategia de comunicación digital para BEAZ:

¹ Las licencias de los sistemas proporcionados por BEAZ y se les dará acceso a las entidades contratantes.

- **Definición de una estrategia corporativa de comunicación:** Elaboración de un plan de comunicación que alinee los objetivos de BEAZ dentro del marco de la DFB con su público objetivo asegurando la coherencia en los mensajes que se divulguen en todos los canales corporativos.
- Se deberán **establecer acciones específicas para mejorar la imagen de marca** de BEAZ, mejorar la experiencia del cliente, y aumentar tanto el engagement en RRSS como el posicionamiento SEO de las webs de BEAZ.
- **Definición de mejores prácticas de comunicación y publicación de contenidos:** El adjudicatario deberá proponer las mejores prácticas para la implementación operativa diaria de las estrategias definidas, asegurando que la publicación de contenidos se adapte a las características de cada canal.
- **Elaboración de material soporte corporativo de comunicación:** Creación de guías de estilo, plantillas para publicaciones, y otros materiales en distintos formatos para cada canal alineados con las directrices de la Dirección General de Comunicación del Gabinete de la Diputada General.
- **Desarrollo e implantación de medidas y mejoras:** Implementación de las acciones y mejoras definidas en la estrategia de comunicación.
- **Definición de objetivos y métricas de comunicación:** Establecimiento de objetivos claros y métricas para medir la eficacia de la comunicación.
- **Seguimiento de la competencia:** Se elaborarán informes trimestrales de análisis comparativo con entidades afines a BEAZ, enfocadas en promover la creación y crecimiento de PYMES, tanto a nivel nacional como europeo. Estos informes proporcionarán una evaluación detallada y comparativa del desempeño de BEAZ en relación con organizaciones similares, con el fin de identificar oportunidades de mejora y fortalecer su posicionamiento en el ámbito del emprendimiento y desarrollo empresarial.

2. Planificación y ejecución de la difusión de contenidos por los diferentes canales:

- **Elaboración de la planificación mensual de publicaciones:** La empresa adjudicataria elaborará la planificación de las publicaciones y comunicaciones a mes vista en todos los canales (RRSS, web, artículos, blogs, emails, etc.). Para su elaboración, la empresa adjudicataria se reunirá mensualmente con el equipo de Comunicación de BEAZ y las personas de Dirección y Coordinación. De forma puntual BEAZ puede requerir incluir publicaciones a 5 días vista. Se debe garantizar la continuidad del contenido durante todo el año. Esta planificación estará accesible para todas las personas que participan en la planificación mensual de forma online a través de la herramienta corporativa Smartsheet que el adjudicatario deberá actualizar y

comunicar. BEAZ proporcionará acceso a la empresa adjudicataria a la herramienta durante la vida del contrato. La empresa adjudicataria se asegurará que todas las comunicaciones dispongan del visto bueno de la Dirección previo a su difusión.

- **Creación y publicación de contenidos:** Desarrollo de contenidos escritos y audiovisuales (fotografías, videos, gifs animados, diseños gráficos, nuevas landings web en WordPress) para la web, RRSS, y artículos de blog, notas de prensa, etc. basados en la información proporcionada por BEAZ.
- **Apoyo presencial en eventos:** Participación en eventos organizados por BEAZ junto con el Equipo de Comunicación para la publicación en tiempo real de contenidos a través de los canales corporativos. La empresa adjudicataria deberá coordinarse con los responsables del evento para cubrirlo en redes sociales.
- **Gestión de la imagen:** Proteger y mejorar la reputación de la organización a través de una comunicación transparente y clara, vigilando la percepción pública y respondiendo rápidamente ante situaciones adversas.

3. Gestión y actualización de contenidos web en WordPress

- **Actualización continua de contenidos de las webs de BEAZ:** gestión integral de contenidos estáticos de las diferentes webs, así como el resto de información más dinámica como noticias, eventos o publicaciones. Al actualizar el contenido, será importante revisar las palabras clave, meta descripciones, títulos y enlaces internos para mejorar el posicionamiento en buscadores y atraer más tráfico.
- **Revisión y corrección del contenido actual,** así como la manipulación y edición del material necesario para su subida directa a web (imágenes, videos, gifs animados, textos...). Las imágenes deben estar optimizadas para la web para no comprometer la velocidad de carga.
- Todos los **textos de las webs** de BEAZ se deberán redactar en **Euskera, Castellano e Inglés** con un lenguaje claro e inclusivo.
- **Desarrollo de nuevas secciones, páginas y otras actuaciones** que supongan mejoras funcionales de las webs en WordPress y que repercuta en una mejor y más ágil web.
- **Actualización y creación de nuevas landings**
- **Actualización y creación de nuevos formularios de inscripción:** Deberá encargarse de la creación y personalización de formularios, páginas de inscripción, y tratamiento de datos. Se reconfigurarán y reprogramarán los formularios en los diferentes sitios web de BEAZ para una correcta captación y etiquetado de usuarios.
- **Gestión y seguimiento de las incidencias** que puedan surgir en las diferentes webs.

- **Corrección de cualquier error técnico** de las webs de BEAZ en un plazo inferior a 24h los 365 días del año.
- **Detección de nuevas tendencias** de comunicación web que podrían aplicarse en BEAZ.
- **Publicar actualizaciones que reflejen la actividad en RRSS**, mostrando contenido reciente o permitiendo compartir fácilmente desde las webs.
- A través de **Google Search Console** u otro se monitoreará el rendimiento de las webs en los resultados de búsqueda de Google, identificando palabras clave, errores de rastreo y problemas de indexación proponiendo e implementando mejoras en SEO.
- Toda actualización que se desarrolle sobre las páginas web actuales deberá estar **centrado en el usuario** para lograr la mejor experiencia de usuario. Debe tratarse de una web con **diseño responsive**, que funcione en distintos dispositivos, adaptándose a cada uno de ellos de la forma óptima posible. Diseño escalable, que permita ampliaciones o modificaciones en la estructura.
- Se llevarán a cabo las integraciones con **Google Analytics** y con las audiencias/públicos de RRSS. También se integrará con los sitios web de BEAZ para realizar la monitorización de los comportamientos del usuario en el sitio.
- **Gestión de la accesibilidad web:** Garantizar que el sitio web y su contenido sean accesibles para personas con discapacidades, siguiendo las pautas de accesibilidad web. Este requerimiento deberá aplicarse especialmente para la web <https://beaz.bizkaia.eus/> según los requerimientos establecidos por el certificado en UNE 139803:2022 de Accesibilidad Web.
- **Asegurarse que el contenido cumple con la normativa de protección de datos** cuando sea necesario, sobre todo en formularios de contacto o de recolección de datos de los usuarios, cumpliendo la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.
- **BEAZ proporcionará el acceso a las diferentes páginas webs** y a las bases de datos siguiendo las políticas de seguridad de Lantik.

4. **Gestión y dinamización de recursos digitales:**

- **Mantenimiento de la comunidad:** Desarrollo de estrategias para mantener y hacer crecer la comunidad de seguidores en las RRSS y las webs con el objetivo de mejorar la interacción con los usuarios, fomentar la participación activa y aumentar el tráfico.
- **Gestión y dinamización de las RRSS** incluyendo la creación de contenidos multimedia necesarios, así como la respuesta o canalización de preguntas o consultas.

- **Interactuar con noticias** de otras organizaciones relacionadas con la actividad de BEAZ como pueden ser las empresas y las instituciones vascas o los propios ponentes de los eventos para potenciar la difusión.
- Supervisar todas las cuentas y **responder a todas las incidencias y consultas** que puedan registrarse con un retraso máximo de 24h los 365 días del año.
- Redactar mensajes en las **lenguas oficiales de la CAE**, que describan la noticia, evento, o hito a destacar y que inviten a la participación con un lenguaje claro e inclusivo.
- **Asegurarse que el contenido cumple con la normativa de protección de datos** cuando sea necesario, sobre todo en formularios de contacto o de recolección de datos de los usuarios, cumpliendo la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.
- **Estar al tanto de las tendencias** en tipos de contenido (videos cortos, podcasts, gifs animados, publicaciones interactivas, infografías, etc.) y su desempeño en diferentes plataformas. Adaptar las estrategias de contenido según las preferencias de la audiencia y el medio en que se publican.
- **Análisis de la comunidad** que sigue los canales y del impacto de la actividad realizada en RRSS. Es decir, rastrear el comportamiento de los usuarios en los diferentes canales de comunicación, midiendo entre otros, las interacciones, tasas de clics, conversiones, tiempo de permanencia, entre otros.
- **Monitorear el surgimiento de nuevas** redes sociales, aplicaciones de mensajería y otros **medios digitales** que puedan ser relevantes para la audiencia de BEAZ.
- **Estimación de publicaciones mínimas aproximadas a realizar:**
 - RRSS: 1 al día
 - Webs: 1 a la semana

5. Elaboración y envío de comunicaciones masivas (e-mail marketing de automatización)

- **Diseño, maquetación y envío** de boletines electrónicos, invitaciones y otros contenidos similares cuyo contenido será previamente definido por el equipo de comunicación de BEAZ.
- **Mantenimiento de plantillas existentes y desarrollo de nuevas** plantillas modelos para envíos tipo.
- Ejecución de envíos **inmediatos o programados**.

- La empresa adjudicataria utilizará la herramienta corporativa de BEAZ **Mailchimp** u otra herramienta que en el futuro pueda sustituirla. BEAZ dará acceso a la herramienta a la entidad adjudicataria para poder ejecutar el servicio. El formato utilizado deberá ser estándar por si se requiere migrar a una nueva plataforma a lo largo del contrato.
- Los boletines deberán estar preparados para los sistemas de correo más universales y en diferentes formatos (**móvil, tablet y ordenador**):
 - Outlook 365. En sus versiones escritorio, web y app (iOS y Android).
 - Gmail. En sus versiones web y app (iOS y Android).
 - Thunderbird. En su versión escritorio para diferentes sistemas operativos.
 - Mail. Para su versión móvil (iOS y Android) o de escritorio (MACOs y Windows).
- **Gestión y segmentación de contactos** necesaria de forma que los mensajes de cada acción vayan dirigidos al público objetivo determinado sin generar spam al resto de contactos con mensajes que no le interesan.
- **Seguimiento del correcto envío de los boletines y comunicaciones por mail:** Se deberá comprobar que el envío se ejecuta adecuadamente y, realizar un informe con los datos para su estudio y análisis por parte de BEAZ.
- **Asegurarse que el contenido cumple con la normativa de protección de datos** cuando sea necesario, sobre todo en formularios de contacto o de recolección de datos de los usuarios, cumpliendo la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.
- Seguimiento y análisis del impacto de los envíos.
- Estimación de la actividad mínima:
 - Boletines: 4 mensual
 - Inscripciones/invitaciones: 4 semanal
 - Encuestas: 50 anual

6. **Data Analytics and reporting:**

Este servicio incluye desde la construcción de los cuadros de mando (en adelante, CdM) de los indicadores que servirán para medir el impacto resultante de la actividad comunicativa realizada, hasta el desarrollo de presentaciones de resultados incluyendo propuestas de mejora para futuras acciones comunicativas. Los datos deberán estar representados de forma clara y comprensible. Dentro de las tareas a realizar se realizarán en concreto:

- **Desarrollo de cuadros de mando:** Creación de cuadros de mando que incluirá todos los canales de comunicación digital, incluyendo redes sociales y páginas web. Estos cuadros de mando reflejarán los indicadores establecidos en el Plan de Comunicación, abarcando tanto métricas estratégicas como operativas, y proporcionarán información actualizada de manera diaria, facilitando un seguimiento continuo del desempeño y la efectividad de las acciones de comunicación. Los cuadros de mando se podrán consultar en cualquier momento vía mail, desde el ordenador o el móvil. Además, se podrán filtrar por iniciativa, público objetivo, áreas geográficas, campañas, plataformas, edades o sexo para realizar la segmentación de datos y analizar el rendimiento para cada uno de ellos. Serán clave para la medición de la tasa de éxito de cada una de las iniciativas desarrolladas.
- A través de Google Analytics se realizará la **analítica general** que podrá complementarse con Google Tag Manager para simplificar el rastreo y Google Looker Studio o similar para la visualización. Adicionalmente, todos los datos se podrán extraer a Excel o se podrán integrar directamente en el PowerBI corporativo de BEAZ.
- **Elaboración de informes mensuales:** Creación de informes mensuales que proporcionen una visión clara y detallada del impacto de las acciones de comunicación desarrolladas para todos los canales para facilitar la toma de decisiones de comunicación. Estos informes se presentarán al equipo de Comunicación de BEAZ y cuales otras personas determinen el equipo de Comunicación.

Cualquier otra tarea o gestión solicitada por el equipo de BEAZ en el ámbito de la comunicación.

La actividad estará siempre supervisada por el equipo de Comunicación de BEAZ quienes se encargarán de aprobar las pautas y metodologías que debe seguir el servicio para cumplir con los fines del contrato.

La empresa adjudicataria se asegurará que todas las comunicaciones dispongan del visto bueno de la Dirección previo a su difusión.

La asistencia se llevará a cabo siguiendo las directrices establecidas por la Dirección de Comunicación del Gabinete de la Diputada General y bajo la coordinación del equipo de Comunicación de BEAZ. Este trabajo se desarrollará en estrecha colaboración con el equipo de Comunicación de BEAZ, asegurando una comunicación fluida y alineada con los objetivos establecidos bajo su dirección.

Además de las reuniones mensuales de planificación, el adjudicatario deberá reunirse al menos una vez por mes, con los responsables del Equipo de Comunicación y la Dirección para hacer balance de los resultados obtenidos y proponer acciones de mejora.

4. SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN

4.1. Presentación de la oferta

Además de la propuesta económica, las empresas licitadoras deberán presentar su propuesta técnica que deberá incluir una propuesta de servicios, metodología y plan de trabajo; y un planteamiento estratégico para potenciar la imagen de marca de BEAZ dentro del ámbito de servicios, programas de ayudas e iniciativas que ofertas BEAZ como empresa dependiente del Departamento de Promoción Económica de la Diputación Foral de Bizkaia y demostrar sus capacidades técnicas.

Valoraremos su capacidad y experiencia en proyectos similares, debiendo acreditar conocimiento y experiencia documentada con certificados que acrediten los servicios efectuados:

- Acreditar experiencia mínima de 5 años en la utilización de Mailchimp y desarrollos de software ad-hoc.
- Acreditar haber desarrollado como mínimo 5 webs en WordPress
- Acreditar haber desarrollado como mínimo 1 web cumpliendo los requerimientos de Accesibilidad Web establecidos por la UNE 139803:2022
- Acreditar conocimiento técnico de Google Analytics 4, Google Tag Manager y Google Search Console que le permita hacer las implementaciones necesarias.
- Acreditar haber elaborado contenidos específicos sobre PYMEs y personas emprendedoras de Bizkaia (nuevos proyectos o servicios, implantación en nuevos mercados, internacionalización, posicionamiento en nichos de negocio estratégico y su protagonismo en forma de cuota de mercado).
- Acreditar experiencia en dinamización de cuentas corporativas en LinkedIn y Youtube.
- Acreditar experiencia en Google Looker Studio

Las referencias de servicios similares en los últimos 3 años aportados por las empresas licitadoras deberán incluir la siguiente información y deberán estar firmadas y selladas por las entidades para las que se realizaron los trabajos:

- Nombre del proyecto y breve descripción
- Servicios prestados
- Nombre de la entidad para la que se ha realizado
- Imágenes que lo documenten y enlace si está en internet

4.2. Equipo humano

El licitador deberá presentar en su oferta un equipo de trabajo que garantice la correcta ejecución de las tareas contempladas en el contrato. Los profesionales que conformen el equipo principal, responsables de llevar a cabo el trabajo, deberán contar con la cualificación adecuada a la naturaleza de las labores, así como con conocimiento y experiencia en el sector.

Asimismo, se deberá acreditar los medios humanos, técnicos y materiales específicos que se pondrán a disposición del proyecto, detallando la organización de los recursos humanos y materiales, el personal asignado, cuya experiencia debe estar respaldada por años de trayectoria en el sector de la comunicación, así como la experiencia demostrable en todos los servicios requeridos por BEAZ. Además, se deberán especificar los medios técnicos disponibles.

El Adjudicatario, en la ejecución del contrato, deberá asignar los recursos humanos necesarios para garantizar tanto la correcta ejecución como la calidad de los trabajos previstos. En esta propuesta, se parte de la premisa de que la calidad vinculada a la ejecución del contrato puede tener un impacto significativo en el resultado final, por lo que, para llevar a cabo el proyecto, será indispensable contar con un **equipo mínimo** de 5 personas que cumpla con los siguientes requisitos:

Rol	Requisitos mínimos
Responsable de proyecto	15 años de experiencia mínima profesional en gestión de comunicación institucional estratégica, preferiblemente en el ámbito de la administración pública y coordinación y desarrollo de estrategias de marketing 360º. Acreditación de titulación universitario MECES 3 (equivalencia de los títulos universitarios oficiales pre-Bolonia dentro del Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior que se regula por lo dispuesto en el Real Decreto 967/2014, de 21 de noviembre). Será el/la responsable del proyecto y el/la interlocutor-a del equipo de Comunicación de BEAZ, con conocimiento y experiencia suficientes en labores de esta naturaleza, en concreto: Definición del calendario del proyecto y planificación de las comunicaciones, definición de flujos de trabajo, supervisión y filtro de calidad de los desarrollos y contenidos, interlocución permanente con responsables de BEAZ, interlocución con otros colaboradores habituales de BEAZ y evaluación periódica del cumplimiento de los objetivos marcados junto con la el Equipo de Comunicación y Dirección de BEAZ.

Rol	Requisitos mínimos
Digital Marketing Manager	15 años de experiencia mínima profesional como Digital Marketing Manager o puestos similares con experiencia en el desarrollo y gestión de estrategias de marketing digital, preferiblemente en sectores afines. Experiencia previa en la gestión de campañas en diversas plataformas digitales (SEO, SEM, email marketing, redes sociales, etc.). Acreditación de titulación universitario MECES 3 (equivalencia de los títulos universitarios oficiales pre-Bolonia dentro del Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior que se regula por lo dispuesto en el Real Decreto 967/2014, de 21 de noviembre).
Comunicación	10 años de experiencia mínima profesional como Periodista, Community Manager, o puestos similares, con dominio de las principales plataformas y herramientas de gestión de redes sociales, análisis de métricas, estrategias de marketing digital y SEO. Con experiencia mínima de 10 años redactando noticias, artículos, notas de prensa y posts. Acreditación de titulación universitario MECES 3 (equivalencia de los títulos universitarios oficiales pre-Bolonia dentro del Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior que se regula por lo dispuesto en el Real Decreto 967/2014, de 21 de noviembre). Debido a la agilidad de respuesta requerida en las RRSS y teniendo en cuenta la obligatoriedad de que todas las publicaciones estén en euskera y castellano al ser una empresa dependiente de la Diputación Foral de Bizkaia, se requiere que la persona de comunicación acredite el nivel C1 en euskera según el DECRETO 297/2010, de 9 de noviembre, de convalidación de títulos y certificados acreditativos de conocimientos de euskera y equiparación con los niveles del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas.
Desarrollador web	10 años de experiencia mínima en desarrollo de páginas web en WordPress y conocimientos de Accesibilidad Web según la norma UNE 139803:2022.
Diseñador gráfico y web	10 años de experiencia mínima en diseño gráfico de páginas web en WordPress y conocimientos de Accesibilidad Web como se detallan en la norma UNE 139803:2022.

Sin embargo, podrán proponerse personas adicionales que podrán, en su caso, valorarse positivamente.

El equipo asignado deberá mantenerse durante todo el periodo de ejecución del contrato:

- La discrepancia entre el nivel de conocimientos técnicos del personal ofertado según valores especificados en la oferta, y los conocimientos reales demostrados en la ejecución de los trabajos, dará lugar al requerimiento a la adjudicataria de adopción de medidas para su corrección.

- Si la valoración de productividad y calidad de los trabajos de una persona del equipo se considera inadecuada, o resulten incidencias respecto a la correcta ejecución del servicio, se pondrá en conocimiento de la adjudicataria para adopción de medidas para su corrección.
- Si la empresa adjudicataria propusiera el cambio de una persona del equipo designada en la oferta lo comunicará por escrito con 15 días de antelación exponiendo los cambios realizados y adjuntará datos de perfil equivalente que adscribirá para sustitución.

La empresa adjudicataria deberá estar disponible en el siguiente horario:

- Octubre- Mayo:
 - De lunes a jueves de 08:00 a 18:00
 - Viernes de 08:00 a 14:00
- Junio- Agosto:
 - De lunes a viernes de 08:00 a 15:00

Sin embargo, en periodos específicos por a preparación o participación de eventos concretos la responsable del contrato podrá requerir actuaciones a la adjudicataria fuera del horario ordinario, incluyendo fines de semana y festivos. La disponibilidad señalada, tanto en periodo ordinario como en los eventos citados, constituirá una obligación esencial del contrato.

El cumplimiento de lo previsto en esta cláusula, así como de los compromisos contenidos en su oferta respecto al equipo humano se considera obligación contractual esencial de forma que su incumplimiento por parte del contratista podrá ser causa de resolución del contrato.

5. DURACIÓN DEL CONTRATO

Contrato tendrá una duración de 2 años a contar desde el 1 de mayo del 2025 y sin posibilidad de prorrogar el servicio.

6. OBLIGACIONES DE LA CONTRATISTA ADJUDICATARIA

Las recogidas en el Pliego de Condiciones Administrativas Particulares (PCAP) en el punto 5. Derechos y obligaciones de las partes, y especialmente las condiciones especiales de ejecución ahí detalladas.

Así mismo tienen una especial consideración dada la tipología del servicio licitado, las siguientes condiciones:

6.1. Fotografías e imágenes

La utilización de fotografías y/o imágenes efectuadas por la empresa adjudicataria para el desarrollo de los servicios que sean objeto del presente contrato, traerá como consecuencia la libre disposición de esas fotografías e imágenes por BEAZ. La compra de imágenes, fotografías o diseños para el desarrollo del servicio deberá ser previamente aprobado por el responsable del contrato y desarrollado por el área de contratación de BEAZ. Estas imágenes pasarán a ser propiedad exclusiva de BEAZ. Las imágenes no deberán ser en ningún caso sexistas.

6.2. Derechos de propiedad intelectual

Todos los derechos de propiedad intelectual y de "copyright" que se puedan derivar de los trabajos objeto de la asistencia serán de la propiedad exclusiva de BEAZ, obligándose las partes a otorgar el documento oportuno cuando éste sea necesario para la debida constancia pública de este hecho.

6.3. Idioma

Toda la documentación publicada en los canales objeto del contrato deberá realizarse en euskera, castellano e inglés, salvo solicitud expresa de la entidad contratante que se realice en euskera y castellano.

6.4. Lenguaje inclusivo

La empresa adjudicataria utilizará en sus comunicaciones un lenguaje inclusivo.

6.5. Ubicación de oficinas

La empresa adjudicataria deberá contar, al menos, con una oficina abierta en Bilbao o su entorno inmediato, donde radicará el puesto de trabajo de la persona responsable del proyecto señalada en el punto 5. EQUIPO HUMANO de la PPT.

6.6. Datos de carácter personal

En materia de protección de datos personales, si la ejecución del contrato requiere el tratamiento por la contratista de datos personales por cuenta de BEAZ se aplicarán a este contrato las condiciones previstas el punto 5.8 del Pliego de Condiciones Administrativas Particulares.

Además, en todas las publicaciones donde aplique la empresa adjudicataria se asegurará el cumplimiento de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

6.7. Compromiso de adscripción de medios

Adscribir a la ejecución del contrato los medios humanos y/o materiales cuya posesión y/o disponibilidad, en su caso, se haya/n acreditado en el procedimiento de adjudicación a efectos de cumplir los requisitos de solvencia técnica o profesional.

7. CRITERIOS DE VALORACIÓN DE OFERTAS

BEAZ tomará en consideración los siguientes criterios para la valoración de ofertas, tal y como constan en el apartado 2.5.2. del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de la presente licitación:

7.1. Criterios cuantificables según juicios de valor: 49% (49 puntos)

Si la puntuación en cualquiera de los criterios fuese 0, la consecuencia sería la exclusión de la oferta.

a) Criterios de valoración

- Metodología y plan de trabajo: Máximo 19 puntos
- Adecuación del equipo de trabajo: Máximo 15 puntos
- Experiencia específica en el desarrollo de WordPress, Accesibilidad Web y desarrollo de analítica en informes de comunicación: Máximo 15 puntos

La puntuación técnica de la oferta evaluada será la suma de las puntuaciones obtenidas para cada apartado, de acuerdo con lo descrito a continuación:

	Puntuación máxima	Excelente (100%)	Buena (75%)	Media (50%)	Básica (25%)	No se aporta o no se corresponde (0%)
	49					
Metodología y plan de trabajo	19	19,00	14,25	9,50	4,75	0,00
Adecuación del equipo de trabajo	15	15,00	11,25	7,5	3,75	0,00
Experiencia específica en el desarrollo de WordPress, Accesibilidad Web y desarrollo de analítica en informes de comunicación	15	15,00	11,25	7,5	3,75	0,00

b) Metodología de valoración:

- Metodología y plan de trabajo: (Máximo de 19 puntos)**

Excelente: 19; Buena: 14,25; Media: 9,50; Básica: 4,75; No se aporta o no corresponde: 0.

Excelente: La propuesta aporta un gran valor al contemplar y desarrollar claramente todos los requisitos establecidos en el pliego de prescripciones técnicas. La metodología y el plan de trabajo propuestos garantizan la prestación del servicio con un nivel de satisfacción excelente.

Buena: La propuesta proporciona un valor adicional al cumplir con los requisitos del pliego de prescripciones técnicas y desarrollarlos de manera clara. Los detalles presentados aseguran una prestación del servicio correcta, logrando un nivel de satisfacción óptimo.

Media: La propuesta cumple con los requisitos del pliego de prescripciones técnicas, asegurando la prestación del servicio con un nivel de satisfacción aceptable.

Básica: La propuesta cumple únicamente con los requisitos mínimos del pliego de prescripciones técnicas, pero no garantiza una prestación del servicio adecuada.

No se aporta o no corresponde: La propuesta no incluye una solución relacionada o la solución presentada no cumple con los requisitos establecidos en el pliego de prescripciones técnicas.

Se valorará que la descripción de la metodología y el plan de trabajo sea clara, precisa y orientada específicamente a la actividad de BEAZ y cumpliendo los requisitos del pliego de prescripciones técnicas. Asimismo, deberá reflejar experiencia en el uso de las herramientas y canales especificados, y estar alineada con las mejores prácticas, de manera que permita a la entidad contratante evaluar el valor añadido que el licitador aporta a la ejecución del servicio.

- **Adecuación del equipo de trabajo: (Máximo de 15 puntos)**

Excelente: 15; Buena: 11,25; Media: 7,50; Básica: 3,75; No se aporta o no corresponde: 0.

Excelente: El equipo propuesto para la prestación de los servicios cuenta con una formación, capacitación y experiencia altamente adecuadas, lo que aporta un gran valor al servicio.

Buena: El equipo del proyecto propuesto dispone de una formación, capacitación y experiencia adecuadas, garantizando la calidad del servicio.

Media: El equipo del proyecto propuesto cuenta con una formación, capacitación y experiencia suficientes para la ejecución del servicio.

Básica: El equipo del proyecto propuesto tiene una formación, capacitación y experiencia básicas, pero estas resultan insuficientes para aportar un valor significativo al servicio.

No se aporta o no corresponde: La propuesta no incluye todos los roles requeridos para el proyecto o la propuesta presentada no cumple con los requerimientos establecidos en el pliego de prescripciones técnicas.

Se evaluarán los conocimientos generales y la experiencia específica del equipo de trabajo, así como la cantidad y coherencia de los profesionales presentados para el desarrollo del servicio. Se considerará la experiencia y competencia del equipo en servicios similares, la claridad en la definición de roles y

responsabilidades. En concreto se valorará que el equipo propuesto disponga de los siguientes conocimientos y experiencia adicional a la mínima requerida:

Rol	Conocimientos y experiencia a valorar adicional a la mínima
Responsable del proyecto	15 años de experiencia mínima profesional en gestión de comunicación institucional estratégica, preferiblemente en el ámbito de la administración pública y coordinación y desarrollo de estrategias de marketing 360^a. Título universitario MECES 3 en Periodismo, Publicidad y Relaciones públicas, Marketing, Ciencias de la Comunicación o similar. Con formación especializada en marketing digital y tendencias tecnológicas. Conocimiento de redes sociales, SEO, SEM, marketing de contenidos, analítica digital y gestión de comunidades. Conocimiento de la normativa relacionada con la protección de datos, propiedad intelectual y requerimientos de la Accesibilidad Web. Experiencia en gestión de equipos multidisciplinares y coordinación de planificaciones ajustadas de forma resolutive. Gestión de proyectos de diseño, implementación y evaluación de planes estratégicos de comunicación en empresas o sectores afines a BEAZ. Experiencia en gestión de marca, reputación, relaciones públicas (Gestión de medios, redacción de notas de prensa y planificación de eventos), creación de campañas, conocimiento en estudios de mercado, encuestas de opinión y análisis de métricas de comunicación.
Digital Marketing Manager	15 años de experiencia mínima profesional como Digital Marketing Manager o puestos similares con experiencia en el desarrollo y gestión de estrategias de marketing digital, preferiblemente en sectores afines. Experiencia previa en la gestión de campañas en diversas plataformas digitales (SEO, SEM, email marketing, redes sociales, etc.). Título universitario MECES 3 en Periodismo, Marketing, Comunicación, Publicidad o disciplinas afines. Con formación especializada en marketing digital y tendencias tecnológicas. Dominio de herramientas de análisis web (Google Analytics), e-mail marketing, gestión de campañas de publicidad digital, creación de contenido digital, automatización de marketing y técnicas de optimización de motores de búsqueda (SEO).

Rol	Conocimientos y experiencia a valorar adicional a la mínima
	Capacidad para identificar oportunidades innovadoras, crear campañas creativas adaptadas a las necesidades del cliente y proponer estrategias alineadas con los objetivos a largo plazo del proyecto. Experiencia en redacción de noticias, reportajes, notas de prensa y textos para periódicos, revistas, medios audiovisuales y RRSS.
Comunicación	10 años de experiencia mínima profesional como Periodista, Community Manager o puestos similares. Título universitario MECES 3 Periodismo, Comunicación, Publicidad o disciplinas afines. Complementado con formación especializada en marketing digital y tendencias tecnológicas. Con experiencia mínima de 10 años redactando noticias, artículos, notas de prensa y posts. Debido a la agilidad de respuesta requerida en las RRSS y teniendo en cuenta la obligatoriedad de que todas las publicaciones estén en euskera y castellano al ser una empresa dependiente de la Diputación Foral de Bizkaia, se requiere que la persona de comunicación acredite el nivel C1 en euskera según el DECRETO 297/2010, de 9 de noviembre, de convalidación de títulos y certificados acreditativos de conocimientos de euskera y equiparación con los niveles del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas. Dominio de las principales plataformas y herramientas de gestión de redes sociales, análisis de métricas, estrategias de marketing digital y SEO. Capacidad para generar contenido atractivo, mantener una comunicación efectiva con la audiencia y gestionar crisis o situaciones delicadas en redes sociales en castellano y euskera. Capacidad para proponer y ejecutar campañas creativas y adaptadas a las necesidades del proyecto, así como para generar interacción y aumentar el alcance de las plataformas sociales. Será el/la responsable de gestionar y dinamizar la presencia de BEAZ en las redes sociales, interactuar con la comunidad y velar por la imagen de la marca.

Rol	Conocimientos y experiencia a valorar adicional a la mínima
Desarrollador web	10 años de experiencia mínima en desarrollo de páginas web en WordPress y conocimientos de Accesibilidad Web según la norma UNE 139803:2022. Amplio conocimiento en la creación y personalización de sitios web con WordPress, incluyendo la instalación y configuración de temas y plugins, así como la implementación de soluciones a medida utilizando PHP, HTML, CSS y JavaScript. Habilidad para desarrollar sitios web responsivos y garantizar una experiencia de usuario fluida y consistente en diversas plataformas. Experiencia en técnicas de optimización de la velocidad del sitio, como el uso de caché, compresión de imágenes, minificación de archivos CSS y JavaScript, y otras mejores prácticas para mejorar el rendimiento. Familiaridad con las mejores prácticas de SEO dentro de WordPress, incluyendo la optimización de contenido, uso de plugins SEO, y la implementación de estructuras de URL limpias y etiquetas adecuadas para facilitar el posicionamiento web. Conocimiento en desarrollo frontend (HTML5, CSS3, JavaScript) y backend (PHP), con capacidad para solucionar problemas complejos tanto en el front como en el back-end de los sitios web. Experiencia en la implementación de prácticas de optimización para motores de búsqueda (SEO) dentro de WordPress.
Diseñador gráfico y web	10 años de experiencia mínima en diseño gráfico de páginas web en WordPress y conocimientos de Accesibilidad Web como se detallan en la norma UNE 139803:2022. Dominio de las herramientas principales de diseño gráfico como Adobe Photoshop, Illustrator, InDesign u otras herramientas de diseño. Conocimiento en la creación de logotipos, material publicitario, y branding. Conocimiento de diseño de interfaces de usuario, con capacidad para crear elementos visuales atractivos y funcionales. Familiaridad con herramientas como Sketch, Figma, Adobe XD o similares para diseñar interfaces web y aplicaciones móviles. Habilidad para crear diseños web que se adapten a una variedad de dispositivos y resoluciones de pantalla, utilizando técnicas de diseño responsivo.

Rol	Conocimientos y experiencia a valorar adicional a la mínima
	Conocimientos básicos de HTML y CSS para colaborar con los desarrolladores web en la implementación del diseño y asegurarse de que el diseño visual se traduzca correctamente en el entorno web. Conocimiento en el uso de animaciones y transiciones web (CSS, JavaScript) para mejorar la interacción del usuario con el sitio web, sin comprometer el rendimiento. Habilidad para optimizar imágenes para la web sin perder calidad, utilizando herramientas como Photoshop, TinyPNG o similares, para asegurar tiempos de carga rápidos en el sitio web. Conocimiento profundo de los principios de diseño (composición, balance, contraste, tipografía, color, etc.), aplicado a medios digitales. Habilidad para generar un diseño coherente y atractivo.

c. Experiencia específica en el desarrollo de WordPress, Accesibilidad Web y desarrollo de analítica en informes de comunicación orientados a la actividad de BEAZ (Máximo de 15 puntos)

Excelente: 15; Buena: 11,25; Media: 7,50; Básica: 3,75; No se aporta o no corresponde: 0.

Excelente: La experiencia del equipo en el uso de las herramientas especificadas y los informes tipo de comunicación propuestos aportan un gran valor a la ejecución y garantiza una alta efectividad en el trabajo.

Buena: La experiencia del equipo en las herramientas especificadas y los informes tipo de comunicación propuestos aportan contribuye de manera significativa a la ejecución y efectividad del trabajo.

Media: La experiencia del equipo en las herramientas especificadas y los informes tipo de comunicación propuestos aportan es suficiente para asegurar una correcta ejecución y efectividad del trabajo.

Básica: La experiencia del equipo en las herramientas especificadas y los informes tipo de comunicación propuestos aportan es limitada y no garantiza una ejecución adecuada ni una efectividad óptima en el trabajo.

No se aporta o no corresponde: La propuesta no incluye experiencia relacionada o no cumple con los requerimientos establecidos en el pliego de prescripciones técnicas.

Las propuestas que en su evaluación técnica (Criterios no cuantificables automáticamente: 49 puntos) no hayan superado la puntuación mínima señalada de 25 puntos, serán directamente excluidas del procedimiento de evaluación económica, por entenderse que la propuesta, no se ha realizado con el suficiente conocimiento de

causa sobre el objetivo de contratación y, en consecuencia, podrían alterar de forma artificial la puntuación de los criterios cuantificables automáticamente asignada a otras propuestas.

7.2. Criterios cuantificables automáticamente: 51% (51 puntos)

- **Proposición económica (Máximo 51 puntos):**

Se valorará hasta un máximo de 51 puntos con arreglo a la siguiente fórmula, recogida en el PCAP apartado 2.5.2.2.

El número máximo de puntos asignables a la oferta económica es de 51, y la propuesta será evaluada aplicando una fórmula progresiva dividida en tres fases, con las siguientes especificaciones sobre el importe total de la oferta:

- **Primera fase: Hasta 12 puntos:**

Se asignarán **1,2 puntos** por cada **1% de descuento** aplicado sobre el presupuesto de licitación, hasta un máximo de **12 puntos**.

- **Segunda fase: Hasta 22 puntos (incluidos los 12 puntos de la primera fase)**

Las ofertas que **no alcancen los 12 puntos** en la primera fase recibirán **0 puntos** en esta fase.

Para las ofertas que **hayan obtenido 12 puntos** en la primera fase, se asignarán **2 puntos** por cada **1% de descuento adicional** sobre el presupuesto de licitación, hasta un **máximo de 10 puntos adicionales**.

- **Tercera fase: Hasta 51 puntos (incluidos los 22 puntos de las fases anteriores)**

Las ofertas que no alcancen los **22 puntos** en la segunda fase recibirán **0 puntos** en esta fase.

Para las ofertas, la forma de calcular los 29 puntos restantes es proporcional utilizando la siguiente fórmula:

Puntuación Oferta Presentada (I) = (Precio Oferta más baja (Po) / Precio Oferta Solicitante (Pi)) x 29

8. DISPOSICIÓN FINAL

Como cumplimiento de las obligaciones que se derivan del régimen lingüístico vigente, existe la obligación de que las empresas adjudicatarias presenten todos los entregables en las dos lenguas oficiales. La Diputación Foral de Bizkaia no asumirá en ningún caso la traducción de documentos escritos y creados en virtud de un contrato de consultoría y asistencia.

Alternativamente, la empresa o entidad licitadora podrá acreditar por cualquier medio de prueba el cumplimiento de las condiciones de aptitud y solvencia en materia lingüística, lo cual deberá ser acreditado por la empresa o entidad adjudicataria en la fase de ejecución del contrato.

Todos los artículos del presente pliego están subordinados a lo especificado en el contrato, prevaleciendo lo establecido en el contrato en caso de duda o contradicción.

Bilbao, a 31 de enero de 2025

A handwritten signature in blue ink, consisting of several loops and strokes, is written over the Bizkaia beaz logo. The logo itself is in black and red, with the word "Bizkaia" in a bold, sans-serif font and "beaz" in a smaller, red, lowercase, sans-serif font below it.